



# PERSONERÍA

## MUNICIPAL DE PUEBLORRICO

### PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-PMP-001-2026.

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>CONTRATANTE:</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT. 890.981.105-2.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JULIÁN ALZATE VÉLEZ.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	C.C. 1039.422.177.
<b>CARGO:</b>	PERSONERO MUNICIPAL.
<b>CONTRATISTA:</b>	EQUIPARO S.A.S.
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT. 890.940.618-3.
<b>TIPOLOGÍA:</b>	CONTRATO DE COMPRAVENTA.
<b>OBJETO:</b>	<i>“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, CON EL FIN DE FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, MISIONAL Y MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA”.</i>
<b>VALOR:</b>	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$17.994.700.00 m/cte).
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	0000214 del 21 de marzo de 2026.
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	00357 del 13 de abril de 2026.
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) DÍAS.
<b>FECHA ACTA INICIO:</b>	ABRIL 14 DE 2026.
<b>SUPERVISOR:</b>	JULIÁN ALZATE VÉLEZ.

#### 2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	EJECUCIÓN FINANCIERA		
<b>Valor Inicial</b>	<b>\$17.994.700.00</b>	<b>\$17.994.700.00</b>	<b>\$17.994.700.00</b>
<b>Anticipos</b>	\$ 0	\$0	\$0
<b>Adiciones</b>	\$ 0	\$0	\$0



Carrera 31, No. 30 - 41, Edificio los Andes, piso 1  
Teléfono: 604 849 8055  
Correo: [personeria@pueblorrico-antioquia.gov.co](mailto:personeria@pueblorrico-antioquia.gov.co)



# PERSONERÍA

## MUNICIPAL DE PUEBLORRICO

Reducciones al RP	\$ 0	\$0	\$0
PAGOS	FECHA	VALOR	SALDO
Resolución de pago No. 04 del 24/05/2026 y egreso No. 00691 del 05/06/2026.	24/05/2026	\$17.994.700	\$0
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$17.994.700.00</b>	
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MC-PMP-001-2026</b>			
Porcentaje de ejecución del contrato		<b>100%</b>	
Porcentaje por ejecutar		<b>0%</b>	
Saldo por liberar Registro Presupuestal		<b>\$0</b>	

### 3. CONSIDERACIONES

1. Que entre la Personería Municipal de Pueblorrico – Antioquia, representada legalmente por **JULIÁN ALZATE VÉLEZ**, en su calidad de Personero Municipal (encargado) y la empresa **EQUIPARO S.A.S**, identificada con el NIT. 890.940.618-3, representada legalmente por **LUZ DENIS CANO ALVAREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.519.415, se celebró el contrato MC-PMP-001-2026, cuyo objeto fue **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, CON EL FIN DE FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, MISIONAL Y MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA**, por un valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$17.994.700.00 m/cte), y un plazo de ejecución de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, son sobrepasar del 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2026.
2. Que el Registro Presupuestal RP, No, 00357 fue expedido el 13 de abril de 2026, y así mismo el contrato electrónico de compraventa, fue suscrito por las partes el mismo 13 de abril de 2026, a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II, por tanto se entienden cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que, conforme a la clausula sexta de la comunicación de aceptación de la oferta (contrato), el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscribe el acta de inicio por parte de la entidad contratante y el contratista.
4. Que el contratista EQUIPARO S.A.S. presentó cuenta de cobro, informe de actividades, factura electrónica de venta FE-2674 del 06/05/2026 y demás documentos requeridos para el pago, a través del SECOP II, documentos que fueron debidamente revisados y aprobados para el pago.
5. Que el contratista EQUIPARO S.A.S. aportó en debida forma los documentos que acreditan su situación de paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, conforme a lo dispuesto por la Ley 789 de





# PERSONERÍA

## MUNICIPAL DE PUEBLORRICO


2002.

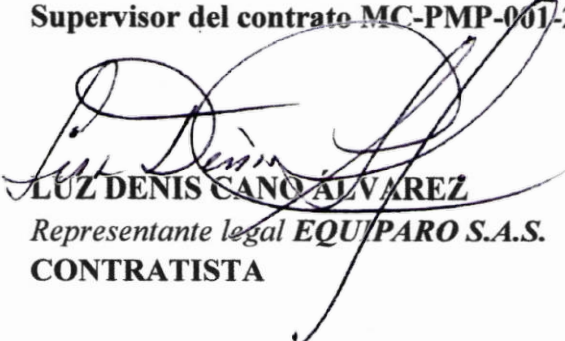
6. Que la personería municipal a través de la supervisión del contrato, emitió la Resolución No. 014 del 24 de mayo de 2026, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO ÚNICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-PMP-001-2026*"

Conforme a lo anterior, las partes acuerdan:

1. Dar por liquidado el Contrato de Compraventa No. MC-PMP-001-2026, cuyo objeto fue **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, CON EL FIN DE FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, MISIONAL Y MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA**, tal y como reza en todos y cada uno de los documentos del expediente físico y digital del contrato.
2. Declaramos quedar a paz y salvo por todo concepto, conforme al acta de pago, Resolución que ordena el pago No. 014 del 24 de mayo de 2026 y el comprobante de pago No. 00691 del 05 de junio 2026.
3. Publicar copia de la presente acta de liquidación en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II, de la personería municipal de Pueblorrico – Antioquia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de liquidación por las partes que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

  
**JULIAN ALZATE VELEZ**  
*Personero municipal (E).*  
**Supervisor del contrato MC-PMP-001-2026**

  
**LUZ DENIS CANO ALVAREZ**  
*Representante legal EQUIPARO S.A.S.*  
**CONTRATISTA**



Carrera 31, No. 30 - 41, Edificio los Andes, piso 1  
Teléfono: 604 849 8055  
Correo: [personeria@pueblorrico-antioquia.gov.co](mailto:personeria@pueblorrico-antioquia.gov.co)

**PERSONERÍA**